

Alcaldía Municipal de Cuscatlán Sur

Marginacion por Viudez

Institución:	Alcaldía Municipal de Cuscatlán Sur
Categoría de servicios:	Distrito de Cojutepeque
Nombre:	Marginacion por Viudez
Dirección:	6ta. Calle Ote. y 6ta. Av. Sur, Barrio San Juan, Distrito de Cojutepeque
Horario:	Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 4:20 p.m. Sin Cerrar al Mediodía
Tiempo de respuesta:	De 10 a 15 dias hábiles
Área responsable:	Registro del Estado Familiar
Encargado del servicio:	Registradora del Estado Familiar
Descripción:	En este proceso si la persona a quien se le marginara es de este origen y el o la esposa falleció en esta o esta registrada, solo basta con que solicite el tramite y aquí se le busca toda la información necesaria para la marginación. En el caso que no esté el registro en esta alcaldía se le pida que traiga la documentación como partida de defunción
Requisitos generales:	Partida de Defunción de la persona fallecida, 2.- Datos de la Partida de nacimiento que se marginará.-
Costo:	Gratuito